

**ACTA NUMERO TREINTA Y SIETE.-** Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las **catorce** horas del día **nueve** de **julio** del año dos mil **trece**.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia del Sindico Municipal JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, de los concejales propietarios del primero al octavo señores: MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTON HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de los Suplentes MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor y la Secretaria de actuaciones Sandra Yanira García de Campos.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia, durante el cual se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del acta anterior
2. Contratación de Oficial de Acceso a la Información
3. Presentación de gastos para su aprobación
4. Asuntos Varios

**1)** En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificación.- **2)** Se hablo en relación con la nueva exigencia de Ley de Contratación del Oficial de Acceso a la Información Pública, del cual la Municipalidad **ACUERDA: ACUERDO NUMERO UNO.-** La Municipalidad **EN VISTA** que ha sido aprobada la Ley de Acceso a la Información Pública, por lo que se debe crear el Departamento de Acceso a la Información Pública, se hace necesario realizar una nueva contratación, ya que el Personal

que existe dentro de esta Alcaldía que reúne el perfil que se requiere para dicho cargo, ya tienen sus labores asignadas POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Llevar a cabo el proceso para la contratación del Encargado del Departamento de Acceso a la Información Pública, el cual se llevara a cabo mediante publicación en periódico de Mayor Circulación.- 2. Se nombra como comisión para entrevistar a los aspirantes a los señores Concejales PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, MARINA DEL CARMEN CAMPOS Y ROMEO CARBALLO MENDEZ.- 3. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que cancele el costo de la publicación en el Diario de la plaza que se aperturara para el Departamento de Acceso a la Información.- Comuníquese.- 3) Se presento el detalle de gastos para ser aprobados, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO DOS.**- La Municipalidad EN VISTA que se ha presentado el detalle de gastos necesarios para el funcionamiento de esta Alcaldía y realización de actividades de beneficio para los habitantes del Municipio, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: A) Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que de la cuenta Fondos Municipales cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 160.00) Para ser cancelada al señor Daniel Antonio Morales López, por pago de trabajos realizados en reparación de camión Mercedes Benz Blanco (poner ratch de frenos, poner 4 fricciones traseras más revisión de corona).- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54302.- 2) La cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 155.00) Para ser cancelada al señor Daniel Antonio Morales López, por pago de trabajos realizados en

reparación de camión Frainghtliner rojo (recolector municipal) poner manguera de combustible, poner membranas de aire, apretar faja de motor, revisión de fusibles y cables.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54302.- 3) La cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 500.00) Para traslado de fondo municipal a fondo FODES como 8vo abono por préstamo realizado el 22 de Noviembre de 2012, quedando un saldo de \$5,400.00.- 4) La cantidad de TRESCIENTOS DIEZ00/100 DOLARES (\$ 310.00) Para ser cancelada a Mauricio Antonio Aguilar, por pago de trabajos realizados en actividades anti vectoriales en prevención y mitigación del Dengue en el casco urbano de esta Ciudad, desde el 11 de Junio al 10 de Julio del corriente año en coordinación con la Unidad de Salud de esta Ciudad. - El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54307.- 5) La cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00) Para traslado a gastos de funcionamiento de fondo municipal por complemento de pago de (\$1,200.00.- 6) La cantidad de OCHO00/100 DOLARES (\$ 8.00) Para ser cancelada a SYSCOTEL, por pago de suministro de cable de red Cat5E RJ45 y un cable liso de teléfono(extensión para oficina del señor jurídico municipal) según factura #1008.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54115.- 7) La cantidad de CUARENTA Y CUATRO44/100 DOLARES (\$ 44.44) Para ser cancelada a José Rafael Rosa Miranda, por pago de trabajos realizados como motorista del Camión Recolector Municipal Frainghtliner rojo municipal durante dos días a \$22.22 cada día el 13 y 15 de Julio del Corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-512-51202.- 8) La cantidad de CUARENTA Y CUATRO44/100 DOLARES (\$ 44.44) Para ser cancelada a José Rafael Rosa Miranda, por pago de trabajos realizados como motorista del Camión Mercedes Benz blanco, recolectando basura en el municipio durante dos días a \$22.22 cada día el 11 y 12 de Julio del corriente

año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-512-51202.- 9) La cantidad de VEINTE00/100 DOLARES (\$ 20.00) Para ser cancelada al señor Salomón Himede Martínez, por pago de suministro de combustible Diesel para ambulancia de la Unidad de Salud de esta Ciudad según factura #3997.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.-10) La cantidad de DOSCIENTOS00/100 DOLARES (\$ 200.00) Para ser cancelada al señor Salomón Himede Martínez, por pago de suministro de combustible Diesel para camión Cisterna municipal de esta Ciudad llevando agua a caseríos del municipio según facturas #4060 # 4024.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- 11) La cantidad de VEINTE00/100 DOLARES (\$ 20.00) Para ser cancelada al señor Salomón Himede Martínez, por pago de suministro de gasolina regular para bomba achicadora de esta municipalidad según factura #4030.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- 4) Se hablo de diferentes temas que surgieron durante el desarrollo de la sesión los cuales se detallan a continuación: 1. Se hablo en relación con el pago del recibo por el suministro de Energía Electrica del alumbrado Público del Municipio, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO TRES.-** La Municipalidad EN VISTA que el recibo por el suministro de energía Eléctrica para el Alumbrado Público Municipal, correspondiente al mes de junio no ha sido cancelado debido a que en la cuenta Gastos de Funcionamiento no existen fondos disponibles para cubrir el monto de la factura el cual asciende a la cantidad de **NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS 03/100 DOLARES (\$ 9,746.03)** POR TANTO la Municipalidad ACUERDA: 1. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que de la cuenta Fondos FODES/ISDEM 75% cancele la factura de Energía correspondiente al mes de junio del corriente año, por un monto de **NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS**

**03/100 DOLARES (\$ 9,746.03).**- 2. Autorizar el pago por la certificación de cheque a nombre de la Empresa Eléctrica de Oriente.- Comuníquese.- **2.** Se hablo en relación con la urgencia que existe de reparar bomba de planta de Tratamiento en El Canton El Cuco, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO CUATRO.**- La Municipalidad EN VISTA que la bomba con la cual se bombean las aguas negras del Canton El Cuco hacia la planta de tratamiento se ha dañado, siendo necesario y urgente repararla ya que solo hay una bomba funcionando la cual no da abasto para evacuar el agua recogida en los posos de absorción POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Aprobar la reparación de planta de bombeo de aguas negras del Canton El Cuco.- 2. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que de la cuenta Fondos FODES/ISDEM 75% cancele la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 585.00) por la reparación de planta de Bombeo de Aguas Negras del Canton El Cuco.- Comuníquese.- Y, no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ  
Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ  
Sindico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO  
Primer Regidor

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS  
Segundo Regidor Propietario

ALVARO CORTEZ  
Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO  
Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA  
Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO  
Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES  
Séptimo Regidor propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ  
Octavo Regidor Propietario

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS  
Secretario Municipal